Acta 5° sesión ordinaria Consejo de Escuela de Pregrado 31 de julio de 2024

Asistentes

- 1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado
- 2. Profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela de Pregrado
- 3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
- 4. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica
- 5. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico
- 6. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico
- 7. Catherine Parada, Consejera Estudiantil
- 8. Matías Paredes, Consejero Estudiantil

Asiste como invitado el vicepresidente del Centro de Estudiantes, don Matías González y como secretario de actas, el abogado asistente de la Dirección de Escuela, Francisco Castillo.

Tabla:

- 1. Aprobación del acta anterior.
- 2. Reportes de solicitudes de cancelación por razones de fuerza mayor.
- 3. Medidas de flexibilidad académica.
- 4. Varios.

I. Hora de inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela. Explica que el Consejo tendrá como foco las medidas de flexibilidad académica que se han implementado durante el primer semestre del año académico 2024 y las que se implementarán también durante el segundo semestre.

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 4° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 3 de julio de 2024.

2. Reporte de solicitudes de cancelación por razones de fuerza mayor.

El Director de Escuela introduce el punto de tabla, indicando que corresponde revisar el reporte de las solicitudes de cancelación por razones de fuerza mayor, que

corresponde a una materia que, por su importancia, se ha discutido en más de una sesión del Consejo. La Subdirectora de Escuela, profesora Melissa Lineros, presenta las cifras y los datos asociados a dicha solicitudes. Explica que el proceso corresponde a un trabajo conjunto con el equipo del Decanato, con la Dirección Jurídica de la Facultad, la Secretaría de Estudios y la Unidad de Desarrollo y Soporte. Esta última aportó las cifras correspondientes a los años 2022, 2023 y el primer semestre de 2024. En el año 2022, se recibieron 132 solicitudes durante el primer semestre y 92 el segundo semestre. Estas solicitudes se triplicaron el año 2023: en el primer semestre se presentaron 234 y, en el segundo semestre, 281, lo que generó un total de 615 solicitudes. A todas ellas se les dio curso y la mayoría fue aprobada. Luego de las medidas que se implementaron a contar del primer semestre del año en curso, se han recibido 198 solicitudes en total, lo que evidencia un retorno a las cifras del año 2022 y da cuenta del impacto que han tenido las medidas que se aplicaron para este año. La Subdirectora informa que ha conversado con la Dirección Jurídica y los estudiantes plantean en sus solicitudes que no rindieron exámenes. Detalla que sólo se recibió un caso respecto de un impedimento que se produjo al momento de rendir el examen. Todo esto da cuenta del cumplimiento por parte de los estudiantes de las nuevas reglas fijadas por la Dirección de Escuela. Esto tuvo un efecto positivo y refleja el trabajo realizado en el Consejo de Escuela.

El consejero académico profesor Paulo Montt pregunta cuáles serían las principales causas por las cual se solicitan y aprueban este tipo de solicitudes. La Subdirectora señala que la mayoría de las solicitudes tienen un fundamento de salud y los estudiantes acompañan informes médicos. También se plantean causales de tipo psicológica o socioeconómicas, como es el caso de estudiantes que deben aportar económicamente en sus hogares. En algunos casos se trabaja con la Unidad de Psicología de la Facultad, que emite informes de atención de los estudiantes solicitantes.

El Director de Escuela pregunta a los estudiantes cuál es la evaluación que tienen de la implementación de las medidas para regular las solicitudes de cancelación por fuerza mayor, dadas las cifras y teniendo presente que la mayoría de las causales invocadas corresponden a situaciones de salud y no a impedimentos que se generan con ocasión de los exámenes.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes, Matías González, indica que por parte de los estudiantes no han llegado mayores dudas, y pregunta sobre cuándo se resolverán las solicitudes presentadas. Este tipo de medidas, sumado a los procesos de microciclos de inscripción y la semana de eliminación sin expresión de causa, han

descomprimido la situación de las solicitudes de cancelación por fuerza mayor durante el primer semestre de 2024.

La consejera estudiantil Catherine Parada celebra lo positivo de la medida, principalmente porque permite revisar, con datos ciertos, las razones reales por las cuales los estudiantes presentan este tipo de solicitudes, identificando si corresponden a problemas de salud mental, problemas socioeconómicos, etc. Destaca la importante variación de solicitudes respecto del semestre anterior.

El consejero estudiantil Matías Paredes se pronuncia en línea con lo planteado por la consejera Catherine Parada y el vicepresidente Matías González, indicando que se transmitió al estudiantado el mensaje sobre la importancia de este tipo de solicitudes, y destacando las razones reales para presentarlas. La discusión entre los estudiantes fue en esa línea, además del diálogo en el Consejo de Escuela, en reuniones con la Dirección de Escuela, y en sesiones del Consejo de Representantes. Los estudiantes que utilizaban de mala manera o fuera del objetivo para el cual estaba diseñada la cancelación de asignaturas por razones de fuerza mayor, han recibido el mensaje, y quienes efectivamente tienen situaciones de fuerza mayor han adquirido mayor tranquilidad. En consecuencia, plantea un balance positivo sobre las solicitudes de cancelación por razones de fuerza mayor.

El Director de Escuela agradece las palabras y se alegra de saber que el trabajo conjunto en el Consejo de Escuela tiene sus frutos. Indica que es importante concentrar las energías en los estudiantes que tienen mayores dificultades y deben ser atendidas por parte de la Facultad.

3. Medidas de flexibilidad académica.

El Director de Escuela introduce el siguiente punto de tabla presentando un contexto sobre las conversaciones que se han mantenido con los representantes estudiantiles sobre las medidas de flexibilidad académica. En particular, cuáles de estas medidas se aplicarán y cuáles no a partir del segundo semestre del presente año. Señala que es importante distinguir tres puntos: el primero respecto de la eliminación extraordinaria de asignaturas; en segundo lugar, cómo se comportan los rezagos a nivel de evaluaciones parciales y exámenes; y, en tercer lugar, los contenidos de las evaluaciones extraordinarias de rezago.

Plantea la importancia de retomar una conversación tratada en otra sesión del Consejo. En el relato de los estudiantes que están hoy en la Facultad, particularmente entre los estudiantes que ingresaron en la pandemia o poco después de la pandemia, sobre la existencia de un contexto generalizado de lo que el estudiantado denomina

garantías académicas y que la Dirección de Escuela denomina medidas de flexibilidad. Es importante situar las cosas en contexto, para que los representantes estudiantiles lo puedan transmitir a sus compañeros. Antes de la pandemia, durante las primeras décadas del siglo XXI, las semanas de clases eran 15 y 4 semanas de exámenes, con un total de 19 semanas, conforme al reglamento. Eran 15 semanas de clases y el lunes inmediatamente después del término de clases comenzaban los exámenes. Esto es un ejemplo concreto de cómo se ha migrado a un esquema de 13 semanas de clases, una semana de receso y cinco semanas de exámenes. Sería imposible actualmente tener un periodo de exámenes en 4 semanas, ya que por el número de cursos que se dictan se requieren 5 semanas. La realidad de la Facultad ha sido distinta a la de la que comenzó en la pandemia. Las suficiencias antes eran para estudiantes con promedio de nota de presentación y el examen entre 3.8 y 3.99. Actualmente, esa nota para optar a la suficiencia es entre 3.5 y 3.99. Estas medidas que se tomaron durante la pandemia, obedecieron a una situación particular. Sin embargo, se han mantenido algunas medidas de flexibilidad, transitando a un contexto de normalidad, como por ejemplo, la eliminación extraordinaria de asignaturas al término del periodo de clases. Luego, el Director de Escuela se dirige especialmente a los profesores y explica cómo opera este proceso, que se ha mantenido para que los estudiantes eliminen de forma extraordinaria y sin expresión de causa solo una asignatura, previo al inicio de los exámenes, con las siguientes excepciones: cursos libres o CFG Facultad, cursos del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho y los Talleres de Memoria. El Director de Escuela ofrece la palabra, ya que existen algunos reparos por parte de los profesores, especialmente por el número de estudiantes que eliminan el curso en el periodo previo a los exámenes. Lo importante es determinar cómo conciliar el derecho de los estudiantes a eliminar extraordinariamente un curso, con la seriedad académica y el rigor en el trabajo de los profesores.

El vicepresidente Matías González señala que la eliminación extraordinaria previa a los exámenes, es una herramienta útil e imprescindible para los estudiantes. Indica que quizá es importante estudiar por qué los estudiantes se comportan de esta manera, quizá porque la malla curricular innovada es más rígida que la anterior. Señala, asimismo, la importancia de ponderar la visión de los profesores con el derecho de los estudiantes a eliminar de forma extraordinaria un curso utilizando, por ejemplo, un mecanismo de notificación a los profesores sobre el número de estudiantes que han eliminado el curso. Esta medida ayuda bastante a balancear la carga académica de los estudiantes.

El consejero estudiantil Matías Paredes se pronuncia en la misma línea de lo que plantea Matías González, reafirmado que la eliminación extraordinaria es una herramienta importante. No cree que se dé una lógica clientelar, porque contempla la eliminación de un solo curso, y que sería distinto si pudieran ser más cursos los eliminados. Piensa que esto podría ocurrir más en los electivos, porque son cursos que no atrasan el avance curricular de los estudiantes. Esto opera como un botón de pánico cuando los estudiantes se ven sobrepasados por un curso particular. Indica que en general se eliminan más cursos obligatorios que cursos electivos. El cálculo opera sobre la base de la nota parcial del curso, ya que nadie toma un curso pensando que lo va a eliminar de forma extraordinaria. Ha sido buena herramienta para estudiantes de malla antigua e innovada, por la alta carga académica. Esta ponderación se hace en función al cálculo de la cantidad de cursos obligatorios de los estudiantes. Se deben buscar medidas para mitigar la percepción de los profesores, pero la medida conserva el espíritu para el cuál se estableció y no se desnaturaliza, ya que los estudiantes han podido salvar cursos eliminando otros. Reafirma que es una buena medida y debería mantenerse.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia indica que la eliminación extraordinaria es una medida que debe ser evaluada por la comunidad universitaria, dado que a los profesores en general les resulta sospechosa. Sin embargo, si se encuentra bien regulada, puede funcionar mejor que otras medidas, como la acumulación del 100% de la nota en el examen, que producía que hubiese estudiantes que llegaran a dar un examen de rezago habiendo acumulado toda la evaluación para esa instancia. El profesor Ezurmendia se manifiesta crítico a la oportunidad de eliminación extraordinaria, que puede alterar la modalidad del examen. Explica cómo esto genera un problema al momento de evaluar el examen, en particular teniendo presente que los estudiantes son especialmente exigentes en los plazos y obligaciones de los profesores. Plantea que la reconfiguración del calendario de clases y evaluaciones en los últimos 10 a 15 años, obliga a tomar medidas que afectan situaciones académicas. Tener recesos comprime los calendarios, los programas de la malla antigua está pensado para más clases de las que actualmente se realizan. No se cubren todos los contenidos, se deben apretar los contenidos de los cursos. Siempre es difícil encontrar el equilibrio entre medidas. La medida de eliminación extraordinaria molestaría menos si está mejor regulada.

El Director de Escuela agradece las palabras y plantea una apreciación sobre el periodo de eliminación extraordinaria, que está establecido para después del término de las clases y antes del periodo de exámenes. No es igual al plazo de

cancelación por fuerza mayor establecido en el reglamento, que es hasta el cierre de actas. La eliminación extraordinaria es una medida excepcional, sobre una asignatura, circunscrita a la semana al término del semestre y antes del inicio de los exámenes. El propósito de esta conversación no es descontinuar esta medida. No estamos en el predicamento de terminar con la eliminación extraordinaria, ya que es un instrumento excepcional y necesario para los estudiantes que se pueden encontrar en una situación compleja. Lo importante es involucrar un elemento de deferencia con los profesores y de responsabilidad por parte de los estudiantes. Por deferencia, el estudiante debería enviar un correo sencillo al profesor o profesora, o un mensaje por U-Cursos, avisando que eliminará su asignatura. Esa deferencia va en la línea de ser respetuoso de la actividad docente. Es un gesto importante que permite un mejor entendimiento entre estos dos estamentos de la Facultad. Respecto de la planificación, muchos estudiantes no saben planificar su inscripción académica semestral, y se tratan de comprometer en situaciones respecto de las cuales después no pueden responder. Los alumnos de la malla innovada son más ordenados con la secuencia de la malla curricular propuesta por la Dirección de Escuela, pero la malla es flexible también y su estructura la manejan los estudiantes al momento de la inscripción. Otro elemento que agrega el Director de Escuela es la acumulación de inscripciones que luego los estudiantes eliminan, y esto impide que otros estudiantes puedan inscribir la asignatura. Hay un tema de deferencia hacia los propios compañeros, al utilizar vacantes que otros compañeros querrían tomar.

La consejera académica, profesora María de los Ángeles, indica la importancia de conciliar la toma de ramos de manera responsable con el apuro de los estudiantes por egresar antes de tiempo. Señala que el llamado botón de pánico, no tiene como justificación lo que los estudiantes dicen. En relación con la inscripción académica responsable, los estudiantes lo tratan como una apuesta, ya que toman muchos cursos y luego eliminan aquel en el que les va peor. Así, dejan fuera del curso a sus compañeros y apuestan a ver cómo les va en la primera evaluación. En los cursos obligatorios esto pasa menos que en los electivos. Señala a los consejeros estudiantiles la importancia de transmitir a sus compañeros este tema, porque así se transformó la medida de las cancelaciones, como antes ocurría con el proceso de rezago y los certificados médicos falso, y aquí podría pasar lo mismo. La medida fue pensada en pandemia, para situaciones particulares. En el contexto actual, hay que tener un cierto nivel cuidado con el uso de la herramienta, porque se terminará por regular con más cortapisas o se eliminará derechamente.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes Matías González señala que aquí hay un fenómeno post-pandémico, que se produce especialmente en los estudiantes de la malla innovada. Se ve que los compañeros de las generaciones de la pandemia tuvieron un desempeño muy bueno, y eso hace que exista una imagen ideal de estudiantes con buenas notas, que es ayudante de un curso, que ya procura y tiene un currículum vitae armado. Esto es una idea que existe entre los estudiantes y por esto muchos de ellos quieren pedir exceso de créditos para no atrasarse, lo que no es una medida adecuada, porque los estudiantes finalmente no logran sobrellevar esta alta carga académica. Sería importante contar con instructivos para tomar ramos, que explicaran qué significan los créditos en los cursos. También señala que sería importante tener las cifras respecto a la eliminación extraordinaria. Muchos estudiantes tienen miedo de que, si se atrasaron, esto bloquea áreas en la malla que no podrán inscribir si no aprueban los cursos. Destaca la importancia del trabajo en conjunto con la Dirección de Escuela para esclarecer cómo se verá el quinto año de la malla innovada.

El Director de Escuela indica que existe total claridad de la estructura de la implementación de la innovación curricular en el noveno y décimo semestre, pero que es una materia que se puede conversar con los representantes estudiantiles.

El consejero estudiantil Matías Paredes comenta una situación previa a los exámenes, en particular la discusión sobre la posibilidad de tomar cursos en un orden distinto a la malla, como fue el caso del curso de Derecho Ambiental en conjunto con el curso optativo del Departamento de Derecho Económico. Muchos estudiantes de la generación 2022 se encontraron con una situación imprevisible, ya que, si bien existía compatibilidad horaria, por el límite de créditos no se permite combinar dichos cursos durante el mismo semestre. Por esto, algunos estudiantes pidieron tomar más créditos, lo que importa una mayor carga académica. La respuesta fue que el límite de créditos es reglamentario y su importancia racionaliza la carga académica. Se comprendió el objetivo que tiene un límite de créditos y no poder inscribir asignaturas con topes de horario, por problemas para compatibilizar las clases y el número de evaluaciones. Plantea finalmente la necesidad de compatibilizar una racionalidad de la carga académica con el deseo de no atrasarse en el egreso, que podría estar dado por una correcta planificación del avance curricular. Reafirma la importancia de la deferencia de los estudiantes con los profesores al momento de eliminar extraordinariamente un curso.

La consejera estudiantil Catherine Parada plantea que hay claridad en que la eliminación extraordinaria de cursos es una medida que juega un rol fundamental,

debido a las características de la malla curricular y las circunstancias de los años posteriores a la pandemia. Eliminarla no es viable, ya que sería un retroceso significativo para los estudiantes. Sí es necesario generar una suerte de educación sobre cómo opera la convivencia académica dentro de los estamentos de estudiantes y profesores. Existe un temor reverencial para dirigirse a los profesores, y eso genera que poca gente se comunica con el profesor por la eliminación extraordinaria. Considera importante generar una práctica de informar al profesor cada vez que se elimine un curso, lo que disminuiría la molestia del estamento académico y permitiría generar una mejora en la convivencia de la comunidad universitaria.

El Director de Escuela indica que el propósito de estos puntos de tabla va en esa línea, de conversar y mejorar la convivencia en la Facultad. Es relevante transmitir a sus compañeros que el correo electrónico al momento de eliminar un curso es una forma de deferencia con el profesor y que se entienda así, no que se trasforme en un rumor sobre nuevas exigencias de la Dirección de Escuela para eliminar un curso de manera extraordinaria. Respecto de lo que plantea el vicepresidente Matías González, es interesante estudiar cómo en la pandemia existió un aumento de notas infladas producto del contexto particular. Se refiere a los problemas de ansiedad en el estamento estudiantil y cómo existen alternativas al momento de reprobar asignaturas. Es irreal pensar que la reprobación no generará un efecto de retraso en el avance de la malla curricular, pero desde la Facultad se orienta a los estudiantes para planificar su avance curricular, y que existen otras medidas como el semestre de verano.

Respecto de los rezagos y contenidos de dichas evaluaciones, es un tema que está establecido en el reglamento. Se habla actualmente de evaluación extraordinaria respecto de evaluaciones parciales y exámenes, pero la posibilidad de rezagar una evaluación siempre ha existido en la Facultad. Antes, en el Plan de Estudios anual, uno podía no rendir el examen en diciembre y luego lo daba en marzo, era parte de la cultura institucional. El tema es el siguiente: se ha generado una cultura en la malla antigua de rezagar el examen, por un gran número de estudiantes. Antes proliferaban los certificados médicos falsos, pero es importante, tal como se ha indicado, instalar un sentido de deferencia con los profesores, especialmente respecto del examen. Los profesores que toman exámenes orales se planifican para tomar estas evaluaciones, que son más extensas que las escritas. El Director de Escuela plantea, como ejemplo, que preguntó en su curso de Teoría General del Derecho quiénes rendirían el examen y en qué temporada, lo que le permitió conocer previamente el número de estudiantes para cada temporada y esto ayudó a la

planificación del examen oral, que es clave. Finalmente, el Director de Escuela se refiere a las materias que se incluyen en los controles de rezago. El instrumento de evaluación lo define el profesor, por lo que corresponde desmitificar la creencia de que la cantidad de materia a evaluar se encuentra constreñida a aquélla que se incluyó en la evaluación de la temporada ordinaria. Es decir, no hay inconveniente para que, en el rezago, los profesores puedan extender los contenidos a evaluar, ya que no se puede exigir que mantengan la materia de la evaluación ordinaria en la evaluación extraordinaria. Esto es una consagración de la libertad académica de cada profesor en la Facultad.

La profesora María de los Ángeles González se manifiesta en la línea de lo planteado por el Director de Escuela, sobre la importancia de la información y la deferencia por parte de los estudiantes. Explica su experiencia sobre las evaluaciones de sus cursos, en los cuales hace una evaluación adicional voluntaria, a la que los estudiantes se inscriben y luego no se presentan. Es parte del aprendizaje de la universidad saber organizar el tiempo y planificar la carga académica, para luego poder planificar y organizar la carga laboral. Es importante la deferencia con el profesor, porque hay profesores que se planifican y luego tienen problemas con los tiempos de las evaluaciones extraordinarias, cambiando sus actividades personales o cambiando la modalidad de la evaluación. En el Departamento de Derecho Procesal se forman comisiones mixtas, lo que genera problemas de planificación cuando los estudiantes no se presentan a las evaluaciones. En los casos calificados, como enfermedad, sí se entiende que pueda rezagar, e incluso Dirección de Escuela propone que pueda modificarse extraordinariamente la fecha de evaluación.

[Se retira de la sesión el profesor Arturo Yuseff, quien tiene un compromiso previo ya informado al Director de Escuela.]

El profesor Jesús Ezurmendia indica que es difícil planificar sin tener la información de quiénes van a rendir la evaluación en la fecha ordinaria y quienes lo rendirán como rezago. Lo que ocurre con los exámenes orales en los cursos de Derecho Procesal es una decisión inminente, ya que los estudiantes lo deciden en el acto de la evaluación. A veces, los estudiantes no llegan ni al examen ordinario ni al extraordinario. Señala que la deferencia a la que se hace referencia, no la ha tenido por parte de sus estudiantes. Esto también puede ocurrir si el estudiante eliminó el curso y el profesor aún no sabe y piensa que son estudiantes que han rezagado.

El vicepresidente Matías González se refiere a la eliminación extraordinaria, planteando que quizá sería bueno fijar como requisito mandar un pantallazo de que se envió un correo al profesor informando que se eliminó el curso.

El Director de Escuela aclara que esto es sólo es una buena práctica de avisarles a los profesores. No se ha agregado un nuevo requisito ni protocolo sobre la eliminación extraordinaria.

El vicepresidente Matías González se refiere a su experiencia elaborando los calendarios de evaluaciones, en particular de los rezagos, y señala que los estudiantes revisan el calendario de rezagos. Es un tema de planificación previa, y tal vez los profesores deberían decir la modalidad del rezago y los contenidos de las evaluaciones. Los estudiantes señalan que los profesores a veces hacen más complejos los rezagos, como forma de disuadir a los estudiantes para que no rezaguen. Existe una cuestión de mala estrategia de los estudiantes al momento de planificar el trabajo académico sobre el semestre.

El Director de Escuela distingue los rezagos de evaluaciones parciales y de exámenes. El calendario académico se conversa con los estudiantes, y se planifica teniendo en cuenta sus observaciones. Se entiende que, por temas estratégicos, un estudiante pueda rezagar. El tema es cómo incorporar la deferencia para con los profesores en estos procesos. Ve inviable el incorporar los contenidos o las características de la evaluación de rezago previamente en el programa del curso. Si los profesores hacen más difíciles las evaluaciones de rezago como forma de desincentivo, están en su derecho. Para cerrar el tema en tabla, el Director de Escuela insta a los estudiantes que se converse sobre estos temas en el seno del Consejo de Representantes, en particular cómo integrar la deferencia en el trato con los profesores.

4. Varios:

El Director de Escuela indica que desea informar sobre dos puntos varios.

La Subdirectora informa del periodo de cambios y permutas de asignaturas. Se establecerá un proceso de 3 días, entre el lunes 5 y miércoles 7 de agosto. Se informará a través de la sección Novedades de la plataforma U-Cursos, tal como ha sido la práctica habitual.

El vicepresidente del Centro de Estudiante, Matías González, pregunta si luego de esto se abrirá el proceso de formulario para problemas con la inscripción académica y el Director de Escuela informa las fechas del formulario.

El Director de Escuela indica que el Centro de Estudiantes ha realizado un buen trabajo, canalizando las inquietudes de los estudiantes e información sobre los procesos de inscripción académica. Luego, plantea el segundo punto varios, sobre la elección de los consejeros estudiantiles ante el Consejo de Escuela, que se realizará en el mes de agosto. Es el último Consejo de los representantes actuales, Catherine Parada y Matías Paredes. Este proceso de elecciones se regula por parte del Vicedecanato, y ya se solicitó en el Consejo de Facultad realizar la elección en agosto. Agradece en nombre de la Dirección de Escuela a Catherine Parada y Matías Paredes, por el trabajo en el Consejo de Escuela. Ha sido un agrado trabajar con ellos, en especial por el tono, la forma, y la sustancia de las conversaciones e intervenciones. Existe un buen espíritu de representación estudiantil. Recuerda que esta es una institución en la que van pasando distintas personas, y lo importante es asentar el espíritu democrático y de trabajo en ella. Recuerda algunas cosas relevantes en el periodo, como el proyecto de créditos para ayudantes.

Catherine Parada señala que finalmente llegó el momento de decir adiós, se pasó muy rápido este periodo, pero hemos hecho un buen trabajo, hemos logrado concretar cambios visibles para los estudiantes, como el proyecto de avance curricular y el proyecto de homologación de créditos para ayudantes. Destaca el espíritu de la Dirección de Escuela y los consejeros del Consejo, en un marco de respeto y agradece el espíritu constructivo para lograr cambios en pos de la mejoría de la Facultad.

Matías Paredes se manifiesta contento del trabajo realizado, agradece al Director de Escuela y a la Subdirectora. Señala que se logran muchas cosas con el espíritu de colaboración, y agradece a los consejeros académicos por transmitir sus observaciones de forma clara. Se valoran los puntos de vista de los consejeros académicos. Esta instancia permite comprender el estado de las cosas, y se concilia el propósito de los estudiantes con el de los académicos. Agradece el trabajo mancomunado con Catherine Parada y el Centro de Estudiantes. Es un trabajo muy unido y muy codo a codo, con un espíritu común de avanzar juntos y de buena manera. Aquí se debaten los temas que realmente impactan y que preocupan a los estudiantes.

Los consejeros académicos agradecen a los consejeros estudiantes.

El profesor Ezurmendia recuerda a los consejeros estudiantiles la importancia de que los estudiantes respondan la encuesta docente.

No existiendo puntos pendientes, se pone fin a la sesión.

Hora de término: 14:07 horas.

Próxima sesión ordinaria del Consejo de Escuela: miércoles 28 de agosto, a las 12.30 horas.